



PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS 2021

INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CUERPO PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ESPECIALIDAD SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (468)

ISLAS DE ACTUACIÓN GRAN CANARIA Y TENERIFE

ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES Y EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunidos los miembros de esta Comisión de Coordinación, nombrados por Resolución de la Dirección General de Personal, acuerdan que los criterios que van a utilizar todos los tribunales de esta especialidad, para la evaluación de cada una de las partes y ejercicios de la prueba de la fase de oposición, son los siguientes:

CRITERIOS GENERALES:

| | |
|--|-----------|
| Instrucciones de actuación para el día de realización de la primera prueba el sábado 19 de junio de 2021 | ANEXO I |
| Criterios generales para el correcto desarrollo de la primera prueba | ANEXO II |
| Criterios para garantizar el anonimato de la primera prueba | ANEXO III |
| Instrucciones presentación de la programación didáctica | ANEXO IV |
| Criterios de actuación de la segunda prueba | ANEXO V |

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

| | |
|---|------------|
| Criterios de la primera prueba, parte A | ANEXO VI |
| Criterios de la primera prueba, parte B | ANEXO VII |
| Criterios de la segunda prueba | ANEXO VIII |

Dando fe de lo acordado en este acta firman:

Vº Bº PRESIDENTE

SECRETARIA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE SANTIAGO JIMENEZ SARMIENTO - Jefe/a de Departamento
MARIA PILAR MEDINA OSORIO - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 16:11:24
Fecha: 14/06/2021 - 15:34:48

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0GQ-rAMW-r5MBkH301h8cVhhRE54yQV6RG



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 16:14:05

Procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 2021.

TRIBUNALES DE SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

Instrucciones de actuación para el día de realización de la primera prueba el sábado 19 de junio de 2021

PARTE A: Ejercicio práctico PARTE B: Desarrollo de un tema

El aspirante debe cumplir las indicaciones, normas e instrucciones en el desarrollo de los procedimientos selectivos, que se recogen en el apartado 9 del anexo I de la Orden de 24 de marzo de 2021 (BOC n.º 64 del 29/3/2021). De lo contrario supondrá la exclusión del proceso.

El acceso al aula donde se realizará la prueba se realiza de forma escalonada por motivos de la crisis sanitaria. La hora de entrada a la prueba será:

- A las 8:00 de A a F
- A las 8:15 de G a L
- A las 8:30 de M a P
- A las 8:45 de Q a Z

En el primer control, el aspirante deberá identificarse (DNI/NIE/pasaporte/carnet de conducir o documentación oficial de acreditación de la identidad del Estado origen, para el caso de los aspirantes extranjeros que no dispongan de NIE) y desplazarse la mascarilla para poder ser identificado.

En este momento el aspirante hará entrega del documento ANEXO-I-Declaración responsable (Declaración libre COVID) según la Resolución 1744/2021 de la Dirección General de Personal.

Los aspirantes accederán al aula a esa hora, ocupando en primer lugar los asientos más alejados de la entrada. Permanecerán en su asiento hasta la finalización de la prueba.

Al entrar al aula se le dará el sobre con las instrucciones para anonimizar la prueba.

A las 9:00 se procederá a leer a los aspirantes las instrucciones de la prueba.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE SANTIAGO JIMENEZ SARMIENTO - Jefe/a de Departamento
MARIA PILAR MEDINA OSORIO - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 16:11:24
Fecha: 14/06/2021 - 15:34:48

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0GQ-rAMW-r5MBkH301h8cVhhRE54yQV6RG





Se entregará a cada aspirante un índice con los temas numerados del temario de la especialidad para la parte B de la primera prueba.

Acto seguido se realizará el sorteo de los temas. Los cinco temas serán extraídos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad. El aspirante elegirá uno de entre los cinco temas que salgan en el sorteo.

Sorteo de los temas:

- El sorteo se realizará en una aula independiente respetando las medidas de distanciamiento COVID.
- El sorteo se realizará en un espacio común a dónde se dirigirá un voluntario de cada aula junto al presidente del tribunal.
- El resultado del sorteo se comunicará en todas las aulas del tribunal, escribiendo en la pizarra los números de los temas resultantes del sorteo.

Seguidamente se entregará a cada aspirante las hojas con los 3 supuestos prácticos correspondientes a la parte A que deberán permanecer boca abajo hasta que empiece la prueba.

A partir de la entrega del último supuesto, se comunicará que dará comienzo la prueba y empezará a contar el tiempo (4 horas y 30 minutos).

| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| JOSE SANTIAGO JIMENEZ SARMIENTO - Jefe/a de Departamento MARIA PILAR MEDINA OSORIO - Puesto Docente | Fecha: 14/06/2021 - 16:11:24 Fecha: 14/06/2021 - 15:34:48 |
| En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0GQ-rAMW-r5MBkH301h8cVhhRE54yQV6RG |   |
| El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 16:14:05 | |



Procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 2021.

TRIBUNALES DE SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

Instrucciones de actuación para el día de realización de la primera prueba el sábado 19 de Junio de 2021 Criterios generales para el correcto desarrollo de la primera prueba

Los bolígrafos serán de tinta azul indeleble. No se podrá cambiar de tipo de bolígrafo ni de tinta.

No se permite el uso de corrector (lo que se haya de eliminar de la lectura se tacha entre paréntesis y con una sola línea).

Se escribirá por las dos caras del folio y se debe dejar espacio suficiente en la primera página para situar el código de anonimato.

El aspirante no puede poner su nombre, ni firmar, ni numerar los folios, ni realizar subrayados, ni incluir numeraciones en índices o apartados, ni usar mayúsculas como elemento diferenciador, ni incluir marca ni señal alguna que permita su identificación en ninguna de las pruebas. Así mismo, se invalidará el ejercicio escrito que resulte ilegible.

Únicamente estará justificado el uso de algún tipo de gráfico/dibujo (tabla de verdad, puerta lógica, diagrama entidad/relación, ALU...) si el tema lo requiriera.

Se podrá hacer uso de tabulación y guión (-).

Está expresamente prohibido el uso de dispositivos electrónicos u otros medios con tecnología inalámbrica, por wifi, bluetooth, incluido relojes con tecnología smartwatch, ordenadores portátiles, calculadoras, tabletas o similares, etc. Los dispositivos móviles tienen que estar en modo avión y apagados antes de iniciar la prueba y permanecer en ese modo durante todo el desarrollo de la misma.

Las orejas deben estar visibles en todo momento, en caso de tener el pelo largo debe estar recogido.

El aspirante debe ir provisto, en todo momento, de documentación oficial acreditativa original y vigente de su identidad (DNI/NIE/pasaporte/carnet de conducir o documentación oficial de acreditación de la identidad del Estado origen, para el caso de los aspirantes extranjeros que no dispongan de NIE) estando visible siempre encima de la mesa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE SANTIAGO JIMENEZ SARMIENTO - Jefe/a de Departamento
MARIA PILAR MEDINA OSORIO - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 16:11:24
Fecha: 14/06/2021 - 15:34:48

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0GQ-rAMW-r5MBkH301h8cVhhRE54yQV6RG





Sólo se permite sobre la mesa la documentación oficial acreditativa de su identidad, dos bolígrafos iguales de tinta azul y el material proporcionado por el Tribunal.

No se podrá salir del aula hasta que transcurran 15 minutos desde el comienzo de la prueba.

El aspirante que necesite hacer uso de los servicios, levantará la mano y será acompañado por un miembro del Tribunal, no pudiendo llevar consigo ningún bolso, mochila, etc., sólo los elementos de aseo personal estrictamente necesarios.

No se pueden realizar preguntas, a ningún miembro del Tribunal, sobre dudas que surjan acerca de la realización de las pruebas.

No está permitido hablar para sí mismos o con otras personas durante el desarrollo de la prueba.

No está permitido copiar, exhibir o facilitar de algún modo la prueba o parte de su contenido a otra persona aspirante.

Cuando se indique la finalización de la prueba dejarán de escribir inmediatamente, darán la vuelta a las hojas de la prueba y dejarán todos los instrumentos de escritura encima de la mesa. Se anulará el ejercicio del aspirante que continúe escribiendo tras darse la orden de finalización.

El enunciado entregado a los aspirantes debe ser devuelto junto con cualquier material que se haya aportado al aspirante.

Se podrá traer bebida no alcohólica. Se recomienda disponer de algún tipo de bebida azucarada debido a la duración de la prueba. No se permite otro tipo de alimento, salvo necesidad de fuerza mayor. En ningún caso se podrá comer en el aula.

El incumplimiento de lo expuesto podrá dar lugar a la invalidación de la prueba y exclusión del aspirante del procedimiento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE SANTIAGO JIMENEZ SARMIENTO - Jefe/a de Departamento
MARIA PILAR MEDINA OSORIO - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 16:11:24
Fecha: 14/06/2021 - 15:34:48

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0GQ-rAMW-r5MBkH301h8cVhhRE54yQV6RG



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 16:14:05



MEDIDAS COVID atendiendo a la Resolución 1744/2021 de la Dirección General de Personal:

El aspirante deberá traer a la prueba:

- Gel hidroalcohólico personal
- Pañuelos de papel desechables
- Mascarillas de repuesto (FFP2 o quirúrgica) con recipiente o bolsa para desechar las utilizadas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE SANTIAGO JIMENEZ SARMIENTO - Jefe/a de Departamento
MARIA PILAR MEDINA OSORIO - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 16:11:24
Fecha: 14/06/2021 - 15:34:48

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0GQ-rAMW-r5MBkH301h8cVhhRE54yQV6RG



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 16:14:05



Procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 2021.

TRIBUNALES DE SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

Instrucciones de actuación para el día de realización de la primera prueba el sábado 19 de junio

Crterios para garantizar el anonimato de la primera prueba

Con el fin de garantizar el anonimato en la corrección de esta primera prueba, se entrega a cada aspirante un código alfanumérico personal e intransferible (código de anonimato) en sobre cerrado que contiene instrucciones de la Dirección General de Personal.

El aspirante ha de seguir las siguientes instrucciones:

1. Al finalizar los ejercicios escritos de la primera prueba (parte A y B), el aspirante deberá dirigirse, levantando la mano, al miembro del Tribunal que corresponda para que le sean grapadas dos de las separatas en cada uno de los ejercicios y una tercera dentro del sobre en el que se introduzcan los mismos.
2. El aspirante dejará suficiente espacio en la parte superior de la primera página, de forma que no oculte lo escrito para el grapado de los códigos de anonimato.
3. Cuando el aspirante finalice su ejercicio no se podrá levantar de su sitio.
4. En caso de que algún aspirante se retire de la prueba deberá entregar el sobre con los códigos de anonimato y toda la documentación que se le ha facilitado al Tribunal y manifestar por escrito que se retira y no quiere ser calificado mediante documento que le aporta el Tribunal, no pudiendo seguir en el procedimiento selectivo.
5. En los folios no podrá aparecer ningún dato que pueda identificar al aspirante, tales como DNI, nombre y apellido o firma.

El incumplimiento de estas instrucciones y/o de cualquiera de las especificadas en el punto 9.2.3 de la Orden de la convocatoria llevará consigo la exclusión del procedimiento selectivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE SANTIAGO JIMENEZ SARMIENTO - Jefe/a de Departamento
MARIA PILAR MEDINA OSORIO - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 16:11:24
Fecha: 14/06/2021 - 15:34:48

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0GQ-rAMW-r5MBkH301h8cVhhRE54yQV6RG



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 16:14:05

Procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 2021.

TRIBUNALES DE SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

Instrucciones presentación de la programación didáctica

Los aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición, deben presentar al Tribunal, en un sobre cerrado, en el que constará el nombre y los apellidos, el número del documento oficial de identidad, la isla en donde ha realizado la prueba, la especialidad y el número del tribunal, la siguiente documentación:

- Dos ejemplares de la programación didáctica, en formato papel, correspondiente a la especialidad a la que se han presentado. En cada ejemplar de programación debe hacerse constar el nombre, documento oficial de identidad y firma del aspirante, tanto en la primera como en la última página.
- Un índice en el que se enumerarán las unidades que componen la programación.
- Las programaciones didácticas, así como las unidades, deben cumplir las características formales y de contenido especificadas en los Anexos IV y V de la Orden de esta convocatoria.

El lugar para presentar esta documentación será el centro sede del Tribunal, en el horario que este fije en el Acta por el que se haga pública las calificaciones de la primera prueba. No presentar la programación didáctica en el plazo y lugar establecidos en la convocatoria sería uno de los motivos de exclusión recogidos en la Orden.

El aspirante debe ir provisto, en todo momento, de documentación oficial acreditativa original y vigente de su identidad (DNI/NIE/pasaporte/carnet de conducir o documentación oficial de acreditación de la identidad del Estado origen, para el caso de los aspirantes extranjeros que no dispongan de NIE).

Procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 2021.

TRIBUNALES DE SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

El aspirante debe ir provisto, en todo momento, de documentación oficial acreditativa original y vigente de su identidad (DNI/NIE/pasaporte/carnet de conducir o documentación oficial de acreditación de la identidad del Estado origen, para el caso de los aspirantes extranjeros que no dispongan de NIE).

La defensa de la programación didáctica será pública y el aspirante dispondrá de 15 minutos, como máximo, no pudiendo utilizar material auxiliar excepto uno de los ejemplares entregados al Tribunal y que este le facilitará.

El acceso público a la sala vendrá limitado, en aforo y normas, en función del estado de la crisis sanitaria en ese momento.

El aspirante tendrá la opción de elegir una unidad de trabajo de tres al azar de su propia programación, o bien, elegirá del temario oficial de la especialidad el contenido de la unidad de trabajo de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo. Dispondrá para la elaboración de la unidad de trabajo de 45 minutos, y para su exposición, que será pública, de 30 minutos. Durante la preparación, el aspirante o la aspirante quedará incomunicado, no pudiendo tener ningún tipo de contacto con el exterior.

Tanto para la preparación como para la exposición de la unidad de trabajo, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar el mismo. El Tribunal no se hace cargo de que la sede esté preparada para el funcionamiento de los mismos y el tiempo para preparar dicho material está incluido en el tiempo del que dispone para la defensa de la unidad de trabajo.

Si el aspirante usa un guión para la exposición de la unidad, este no debe exceder de un folio y se entregará al Tribunal al finalizar la exposición.

Finalizada la intervención del aspirante, el Tribunal podrá, por un plazo de 15 minutos, plantear cuantas cuestiones estime, tanto sobre la programación didáctica como sobre la unidad de trabajo.

La calificación de la segunda prueba se valorará globalmente de cero (0) a diez (10) puntos, debiendo obtener para su superación, una puntuación igual o superior a cinco (5) puntos.

Procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 2021.

TRIBUNALES DE SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA | | |
|--|--------------------------|--|
| | Puntuación máxima | Indicadores |
| <p>PARTE A</p> <p>Ejercicio práctico que permite al aspirante demostrar la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad.</p> <p>Valoración de 0 a 10 puntos.</p> <p>Puntuación mínima para superar esta parte: 2,50</p> <p>La calificación se ponderará en un 60% para la obtención de la calificación global de la primera prueba.</p> | 1 | <p>Apartado 2.1 Conocimiento de la legislación vigente</p> <ul style="list-style-type: none"> - El conocimiento de la legislación vigente en materia de educación relacionada con la especialidad correspondiente. |
| | 4 | <p>Apartado 2.2 Formación científica y dominio de las habilidades técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La formación científica y el dominio de las habilidades técnicas demostrados por la persona aspirante. - La adecuada resolución de las cuestiones, los problemas o los ejercicios planteados, así como las diferentes estrategias empleadas en esa resolución. - La precisión terminológica y la actualización de los planteamientos o conocimientos científicos demostrados por la persona aspirante. <p>Además, se tendrá en consideración la demostración de las capacidades y los conocimientos específicos del área de competencia profesional correspondiente en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Correcta ejemplificación de la propuesta. - Explicación técnica clara y completa. - Desarrollo de la propuesta mostrando seguridad en sus conocimientos específicos sobre el área. - Correcto uso de conocimientos actualizados. - Dominio de la terminología del área. |
| | 4 | <p>Apartado 2.3 Intervención didáctica planteada</p> <ul style="list-style-type: none"> - La inclusión de un enfoque favorecedor del desarrollo y la adquisición de las competencias. - Las estrategias metodológicas y organizativas, en relación con la contextualización planteada en el supuesto práctico; la concreción y adecuación de las tareas o actividades planteadas, la referencia a los criterios de evaluación y la correcta justificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados. - La atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo. - La creatividad e innovación metodológica incluyendo integración de las TIC <p>Además, se tendrá en consideración en la intervención didáctica utilizada, las estrategias metodológicas y</p> |

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE SANTIAGO JIMENEZ SARMIENTO - Jefe/a de Departamento
 MARIA PILAR MEDINA OSORIO - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 16:11:24
 Fecha: 14/06/2021 - 15:34:48

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0GQ-rAMW-r5MBkH301h8cVhhRE54yQV6RG



| | | |
|--|----------|--|
| | | <p>organizativas, así como las estrategias y los procesos de enseñanza aprendizaje en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La adecuación de los aspectos didácticos y organizativos a la contextualización del ejercicio práctico. Se tendrá en consideración la mención y correcta justificación de los principios y las estrategias que favorezcan el trabajo colaborativo, agrupamiento del alumnado, organización de los espacios, materiales y recursos didácticos variados y adecuados con la metodología utilizada, uso de las tecnologías de la información y comunicación, entre otros. - La concreción, temporalización, secuenciación y adecuación de las tareas o actividades planteadas. - Introducción de factores de innovación educativa en los aspectos reseñados anteriormente. - La atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo aplicando la normativa vigente. - La inclusión de un enfoque favorecedor del desarrollo y la adquisición de la competencia general y competencias profesionales, personales y sociales. - La adaptación del desarrollo a la competencia profesional y al nivel de cualificación característico de los títulos de Formación Profesional. |
| | 1 | <p>Apartado 2.4 Competencia comunicativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - La competencia comunicativa de la persona aspirante: la corrección ortográfica, el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos. - Correcta presentación y legibilidad del contenido escrito. |

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE SANTIAGO JIMENEZ SARMIENTO - Jefe/a de Departamento
 MARIA PILAR MEDINA OSORIO - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 16:11:24
 Fecha: 14/06/2021 - 15:34:48

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0GQ-rAMW-r5MBkH301h8cVhhRE54yQV6RG



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 16:14:05

Procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 2021.
TRIBUNALES DE SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA | | |
|---|--------------------------|--|
| | Puntuación máxima | Indicadores de evaluación |
| <p>PARTE B</p> <p>Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante entre cinco propuestos por sorteo.</p> <p>Valoración de 0 a 10 puntos.</p> <p>Puntuación mínima para superar esta parte: 2,50</p> <p>La calificación se ponderará en un 40% para la obtención de la calificación global de la primera prueba.</p> | 2 | <p>Apartado 1. Estructura y organización del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión de un índice, de una introducción y de una conclusión. - Adecuada estructuración del tema. - Tratamiento equilibrado de todos los apartados del tema en función de su relevancia. - Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los apartados desarrollados. |
| | 7 | <p>Apartado 2. Desarrollo, planteamiento del contenido y rigor científico.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Exposición y argumentación, con precisión y rigor científico, de los contenidos más relevantes, demostrando un conocimiento profundo y actualizado del tema. -Utilización de un vocabulario técnico adecuado: precisión terminológica. - Conclusión final personal y coherente con el desarrollo. -Cita de aspectos históricos, autores o autoras, y referencias bibliográficas y webs, relacionados con el tema. <p>Además se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La definición de conceptos básicos es clara. -Expone y argumenta cada uno de los apartados con corrección y profundidad, mostrando seguridad en sus conocimientos del tema. -Los contenidos son los suficientemente actualizados y/o novedosos. -Uso de ejemplos o refuerzos para clarificar los apartados. -Recapitulación de los aspectos fundamentales. -Coherencia con el desarrollo del tema. -Incluye reflexiones y sugerencias. -Describe el estado actual y las tendencias. |
| | 1 | <p>Apartado 3. Competencia comunicativa</p> <ul style="list-style-type: none"> -Correcta presentación y legibilidad del contenido escrito. -La corrección ortográfica, el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos. |

Procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 2021.

TRIBUNALES DE SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

Penalizaciones, que podrán oscilar entre 0 y 10 puntos, dependiendo de la gravedad del incumplimiento:

- Incumplimiento de los aspectos formales y de contenido para la presentación de la programación que son recogidos en la orden que rige el procedimiento selectivo.
- La no realización de la defensa de la programación y exposición oral de la unidad de trabajo.

| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA | | |
|---|--------------------------|--|
| | Puntuación máxima | Indicadores |
| <p>Defensa de la programación didáctica y preparación y exposición oral de una unidad de trabajo</p> <p>Valoración global de 0 a 10 puntos.</p> <p>Puntuación mínima para superar esta prueba: 5</p> | 3 | <p>Programación didáctica</p> <p>Apartado 9.1. Relación de la programación con el currículo y contextualización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de la debida relación del módulo elegido para la programación didáctica con el currículo del título profesional correspondiente. - Apropiada contextualización de los elementos de la programación didáctica teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza la programación. - Adecuada inclusión de la adaptación de la programación didáctica a un escenario online (telemático), metodología utilizada, atención a la diversidad, agrupamientos, evaluación.... <p>Apartado 9.2. Elementos curriculares.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Idónea inclusión del desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales, partiendo de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, y selección de las unidades de trabajo o unidades didácticas, adecuadamente planteadas. - Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los elementos de la programación didáctica: objetivos, unidades de competencia, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, metodología, instrumentos de evaluación y criterios de calificación. - Idoneidad de la metodología elegida para las características del alumnado, del centro y del entorno (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, resolución de problemas). Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer el trabajo colaborativo, el agrupamiento del alumnado, la organización de los espacios donde transcurrirá la actividad docente, la utilización de materiales y recursos didácticos variados y adecuados a la metodología utilizada, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico... Se tendrá en cuenta, asimismo, la |

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE SANTIAGO JIMENEZ SARMIENTO - Jefe/a de Departamento
 MARIA PILAR MEDINA OSORIO - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 16:11:24
 Fecha: 14/06/2021 - 15:34:48

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0GQ-rAMW-r5MBkH301h8cVhhRE54yQV6RG



Procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 2021.

TRIBUNALES DE SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

| | |
|----------|---|
| | <p>elección correcta de la fundamentación para las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación asociadas al desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo programado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro de los resultados de aprendizaje, escalas de evaluación...). Adecuada inclusión de la evaluación del alumnado para un escenario de aprendizaje online. - Coherente organización de los criterios de evaluación y los contenidos relacionados con estos, en las correspondientes unidades de trabajo o unidades didácticas: secuencia, interrelación, temporalización, transversalidad con los diferentes módulos del ciclo, etc. - Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad, que responda a un modelo inclusivo. - Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias. <p>Apartado 9.3. Competencia comunicativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La competencia comunicativa de la persona aspirante: la corrección ortográfica, el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos. |
| 1 | <p>Valoración de exposición de la programación didáctica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia comunicativa de la persona aspirante: el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica, la fluidez y la distribución apropiada del tiempo de la exposición, entre otros aspectos. <p>Se tendrá en cuenta también:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados. Capacidad para motivar, despertar interés y transmitir conocimientos. Concreción y corrección en las respuestas dadas. |
| 3 | <p>Unidad de trabajo</p> <p>Apartado 3.1. Relación de la unidad didáctica o de trabajo con el currículo, y contextualización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apropiaada justificación y contextualización de los elementos de la unidad didáctica o de trabajo, teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro, en el que se contextualiza. - Establecimiento de la debida relación de la unidad didáctica o de trabajo con respecto al resto de las unidades de programación planificada dentro del módulo profesional. |

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE SANTIAGO JIMENEZ SARMIENTO - Jefe/a de Departamento
 MARIA PILAR MEDINA OSORIO - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 16:11:24
 Fecha: 14/06/2021 - 15:34:48

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0GQ-rAMW-r5MBkH301h8cVhhRE54yQV6RG



Procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional 2021.

TRIBUNALES DE SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

| | |
|---|--|
| | <p>Apartado 3.2. Fundamentación curricular.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuada fundamentación curricular: idónea inclusión del desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales, de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, de los contenidos con los que se relacionan y de la vinculación con el resto de los elementos del currículo. - Exposición de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro de los resultados de aprendizaje, escalas de evaluación...) - Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias. <p>Apartado 3.3. Fundamentación metodológica, atención a la diversidad y otros aspectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuada fundamentación metodológica: coherencia entre la metodología y la secuencia de actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación, con los criterios de evaluación y los contenidos seleccionados para la unidad didáctica o de trabajo, teniendo en cuenta que se haya realizado una adecuada elección de la temporalización o número de sesiones, agrupamientos, recursos, espacios y productos o instrumentos de evaluación. - Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer: el trabajo colaborativo, la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico, relación con otras materias. - Adecuada adaptación de al menos un 30% de las actividades planteadas en la unidad didáctica o de trabajo a un posible escenario online (telemático); y adecuada adaptación de los instrumentos de evaluación que se vayan a emplear en dicho escenario. - Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad en el diseño y la secuencia de actividades, desde un modelo inclusivo. - Idóneo tratamiento de los elementos transversales respecto al resto de módulos que componen el ciclo formativo. - Inclusión de las fuentes consultadas y utilizadas para el diseño. |
| <p style="text-align: center;">3</p> | <p>Valoración de la exposición de la unidad de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia comunicativa de la persona aspirante: el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica, la fluidez y la distribución apropiada del tiempo de la exposición, entre otros aspectos. <p>Se tendrá en cuenta también:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados. Capacidad para motivar, despertar interés y transmitir conocimientos. Concreción y corrección en las respuestas dadas. |